

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 10:57:33

Recibo No. AA24446266

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444626670BEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION HALÜ BIENESTAR HUMANO
Sigla: FUNDACION HALÜ
Nit: 900.321.646-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0035669
Fecha de Inscripción: 5 de noviembre de 2009
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 64 No. 96 31 Barrio Andes
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direccion1@fundacionhalu.org
Teléfono comercial 1: 2533280
Teléfono comercial 2: 3138927418
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 64 No. 96 31 Barrio Andes
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: direccion1@fundacionhalu.org
Teléfono para notificación 1: 2533280
Teléfono para notificación 2: 3138927418
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 10:57:33

Recibo No. AA24446266

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444626670BEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 30 de octubre de 2009 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2009, con el No. 00163385 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION HALÜ BIENESTAR HUMANO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene como objeto el desarrollo de actividades relacionadas con el fomento y satisfacción del bienestar humano, creando entornos, estableciendo condiciones y actuando a favor del mismo, en las distintas etapas de la vida desde la cuna hasta la tumba. Objetivos específicos: la fundacion halü bienestar humano tiene como objetivos específicos: 1. Formular, gestionar, implementar, monitorear y/o evaluar planes, programas, servicios o proyectos específicos dirigidos a la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional de las minorías, el bienestar humano de grupos o poblaciones específicos tales como primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor, grupos de mujeres, mujeres gestantes, poblaciones migrantes o en desplazamiento, grupos de población lgtbi, comunidades rurales o urbanas específicas, grupos étnicos específicos, poblaciones afectadas por desastres o emergencias o en contextos de riesgo para los mismos -, u otros grupos humanos que surjan producto de las dinámicas sociales o institucionales. 2. Gestionar, promover y/o realizar consultorías

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 10:57:33

Recibo No. AA24446266

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444626670BEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especializadas, en distintas áreas relacionadas con el bienestar humano, en sus dimensiones sociales, étnicas, culturales, psico-emocionales, espirituales, ambientales, económicas, políticas, laborales, ocupacionales, u otras, para lo cual podrá contratar, establecer convenios, acuerdos o participar en licitaciones con organizaciones y/o entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales. 3. Ofrecer, de manera directa o mediante alianzas, programas y proyectos para el fortalecimiento institucional y/o comunitario incluyendo cooperación técnica en las distintas dimensiones del bienestar humano en los que haya interés por parte de las entidades nacionales, los departamentos y sus asociaciones, los distritos, los territorios indígenas, los municipios y las demás entidades territoriales, las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, las superintendencias, las unidades administrativas especiales, las asociaciones de departamentos y las federaciones de municipios, los resguardos y cabildos indígenas, los establecimientos públicos y los demás establecimientos oficiales descentralizados, así como por organismos de cooperación internacional. 4. Ofrecer programas y proyectos de fomento de la salud, mediante actividades en los campos de la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la rehabilitación y otros servicios relacionados con la salud y el bienestar humano, dirigidos a la población general o para poblaciones específicas como las mencionados en el numeral 1 de estas actividades, en forma directa o por medio de alianzas, con entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales autorizadas. 5. Diseñar, promover, implementar iniciativas para la protección o preservación del agua, los ecosistemas y el ambiente, e impulsar estrategias participativas comunitarias en este campo. 6. Diseñar e implementar programas, proyectos o estrategias de seguridad agro-alimentaria, incluyendo el ciclo de producción de alimentos libres de contaminación de cualquier tipo, así como todas las iniciativas posibles en procura del desarrollo rural con enfoque de inclusión social y enfoque étnico territorial. 7. Contribuir con la gestión y generación de conocimientos y argumentos, así como con procesos de movilización social y abogacía política para la formulación de legislación favorable al bienestar humano, especialmente las dirigidas al bienestar de personas de la tercera edad y participar en la discusión e implementación de la política pública en los campos de la protección social e inclusión social. 8. Gestionar y/o brindar fortalecimiento a grupos, organizaciones, redes sociales de apoyo u

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 10:57:33

Recibo No. AA24446266

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444626670BEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otras formas de organización social y comunitaria para la movilización social y el ejercicio y disfrute pleno de los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, los derechos ciudadanos y demás derechos individuales y/o colectivos. 9. Promover, organizar, y realizar cursos, seminarios, talleres, foros virtuales, conferencias, eventos culturales, encuentros, conversatorios, certámenes, campañas culturales, artísticas o recreativas, investigaciones y publicaciones que contribuyan a la generación y/o recuperación del conocimiento y el saber humano y a la recuperación de la memoria colectiva para la paz. 10. Generar redes humanas y sociales, así como bancos de voluntariados, para brindar servicios especiales en las distintas dimensiones tangibles e intangibles del bienestar humano, con énfasis en la recuperación funcional y social de las personas de la tercera edad. 11. Propiciar el disfrute, desarrollo pleno y bienestar humano, mediante asistencia especializada con actividades individuales y/o colectivas de descanso y ocupación del tiempo libre, prácticas básicas y/o alternativas para el cuidado de la salud y la integración social, para lo cual la fundación podrá adquirir los bienes necesarios, tramitar y obtener licencias de las entidades competentes para la habilitación de lugares confortables apropiados y adecuados para los fines del bienestar humano. 12. Ofertar entre los miembros de la fundación, planes y programas de bienestar humano. 13. Representar, gestionar o agenciar los intereses empresariales, institucionales y/o profesionales de organizaciones, confederaciones, asociaciones y fundaciones de carácter nacional, internacional y/o multilateral bajo los principios del bienestar humano. 14. Ofertar los servicios de la fundación para participar en campañas de cultura empresarial y sensibilización social para el bienestar humano, así como en campañas orientadas a fomentar el respeto y trato digno hacia las personas de la tercera edad, así como hacia otros grupos humanos susceptibles de estigma y discriminación. 15. Por medio de alianzas con entidades públicas y/o privadas autorizadas, ofrecer programas y proyectos de educación para el trabajo y la competitividad. 16. De manera directa o por medio de alianzas con entidades públicas y/o privadas ofrecer, programas y proyectos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y calidad de vida, así como de mejoramientos a la infraestructura social y comunitaria con énfasis en los dirigidos hacia poblaciones que habitan en áreas rurales. 17. Otros no incluidos en los anteriores que la fundación tenga a bien implementar y estén de acuerdo con su objeto social de bienestar humano. Desarrollo del objeto social: el desarrollo de los fines de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 10:57:33

Recibo No. AA24446266

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444626670BEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fundación se efectuará a través de una o varias de las siguientes estrategias: 1. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional; en general se incluye la celebración de toda especie de acuerdos, actos o contratos autorizados por la ley y los presentes estatutos. 2. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 3. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas, grupos o entidades, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación halü. 4. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional e internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación halü, así como para el desarrollo de sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio lícito. 5. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de los beneficiarios de la fundación halü. 6. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los miembros y beneficiarios, y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación halü. 7. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los miembros y beneficiarios y el de los particulares. Para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

\$ 226.906.270,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 10:57:33

Recibo No. AA24446266

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444626670BEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Director Ejecutivo es el representante legal de la fundación para todas las gestiones particulares, nacionales e internacionales. Es nombrado por la Asamblea General. En su ausencia temporal, será reemplazado por el presidente(a) de la Junta Directiva quien actuara como en calidad de representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo, las siguientes: 1. Ejercer la representación legal de la fundación y dirigir sus actividades de acuerdo con las orientaciones de la asamblea general, la junta directiva y los estatutos. 2. Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias, de acuerdo a lo estipulado en los presentes estatutos. 3. Hacer cumplir los estatutos y disposiciones de la asamblea general y de la junta directiva. 4. Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas de los comités que presida, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. 5. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. 6. Celebrar todos los contratos de la fundación cuando su cuantía no exceda el equivalente a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes y los que excedan de dicha cuantía, cuando hayan sido previamente aprobados por la asamblea y la junta directiva, respectivamente. 7. Ordenar los gastos y firmar los pagos, dentro de sus limitaciones. Cuando exista un responsable de tesorería en la fundación, los pagos y gastos se firmarán conjuntamente con éste. 8. Presentar a la asamblea y a la junta directiva los estados financieros y los balances de la fundación para su aprobación. 9. Rendir los informes oficiales que establece la ley sobre el estado de ejecución de los proyectos, actividades desarrolladas y situación general de la fundación. 10. Presentar anualmente a la junta directiva, para su estudio y aprobación, el presupuesto de la fundación. 11. Promover, junto con el presidente(a) y demás miembros de la junta directiva, excelentes relaciones públicas, nacionales e internacionales. 12. Rendir informes a las agencias donantes, cumpliendo lo establecido en los convenios interinstitucionales. 13. Todas las demás que le señale la asamblea, la junta directiva o los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 10:57:33

Recibo No. AA24446266

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444626670BEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 30 de octubre de 2009, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2009 con el No. 00163385 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Rodriguez Neira Claudia Lily	C.C. No. 000000039621016

Por Acta No. 15 del 26 de junio de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2020 con el No. 00328630 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Alzate Rodriguez Laura Victoria	C.C. No. 000001015475534

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 15 del 26 de junio de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2020 con el No. 00328629 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Alzate Rodriguez Laura Victoria	C.C. No. 000001015475534
Miembro Junta Directiva	Gereda Orozco Clara Elisa	C.C. No. 000000037247125

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 10:57:33

Recibo No. AA24446266

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444626670BEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Junta	Uribe Rodriguez Ivan	C.C. No. 000001015464899
Directiva		Dario	
Miembro	Junta	Saker Stanig Analia	C.C. No. 000001019075506
Directiva			
Miembro	Junta	Rodriguez Neira	C.C. No. 000000039621016
Directiva		Claudia Lily	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 26 de junio de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2020 con el No. 00328631 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Tovar Moreno Carlos Alberto	C.C. No. 000000079370044 T.P. No. 48726-t

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Sandoval Mesa Jairo Hernan	C.C. No. 000000019338798 T.P. No. 43116-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 14 del 27 de diciembre de 2010 de la Consejo de Fundadores	00183766 del 3 de enero de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 041 del 1 de abril de 2017 de la Consejo de Fundadores	00291376 del 22 de mayo de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 10:57:33

Recibo No. AA24446266

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444626670BEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	8810
Otras actividades Código CIIU:	8790

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.558.776.318

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 10:57:33

Recibo No. AA24446266

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444626670BEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 10:57:33

Recibo No. AA24446266

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2444626670BEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO